

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública del Permiso para la Combustión a Cielo Abierto No. 06CA01140818

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, OCR de la credencial de elector.

En las páginas: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.



Lic. Sergio Sánchez Ochoa
Delegado Federal

Lo anterior de acuerdo al acta No. 105/2018/SIPOT de fecha 05 de Octubre de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN COLIMA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO NÚM. SGPARN/UGA.- 2760/2018
Bitácora: 06/CA-0114/08/18

COLIMA, COL., A 31 DE AGOSTO DE 2018

11:30 A.M

04 - SEPTIEMBRE - 2018

LAS ENCINAS, S.A. DE C.V.
ESTACIÓN ALZADA
CALLE FUNDICIÓN No. 399
COL. EL TECOLOTE
COLIMA, COL., C.P. 28060
TEL. (312) 314 0000
CORREO: jalvarve@ternium.com.mx



Handwritten signature and notes in blue ink



AT'N C.P. JESÚS ADÁN MORENO PIÑA
REPRESENTANTE LEGAL

En referencia a su solicitud recibida en esta Delegación el 21 de agosto del año en curso, donde ingresa el trámite con Homoclave SEMARNAT-05-004 "Permiso para la combustión a cielo abierto", quedando registrado con el número de bitácora 06/CA-0114/08/18 y a la solicitud de información requerida mediante al Oficio Núm. SGPARN/UGA.-2633/2018 de fecha 22 de agosto de 2018, la cual fue atendida en tiempo y forma con núm. de correspondencia 06/DEM-01025/1808 con fecha de recepción 28 de agosto de 2018.

Después de revisar su oficio, con fundamento en los Artículos 3º y 11 del Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, le informo lo siguiente:

En virtud de que la información presentada cumple con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y conforme a las atribuciones señaladas en el Artículo 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de esta Secretaría, la Delegación a mi cargo AUTORIZA la realización de combustión a cielo abierto para efectuar prácticas contra incendio, dentro de las instalaciones de la Planta Peletizadora de la empresa LAS ENCINAS, S.A. DE C.V., ubicada en el Poblado de Alzada, en el municipio de Cuauhtémoc, Col., las coordenadas geográficas son 19º15'11" latitud norte y 103º32'10" longitud oeste; y el cual se pretende desarrollar el martes 18 de septiembre del año en curso, en un horario de las 10:00 a 12:00 hrs., con la cantidad de 10 litros de gasolina y 20 litros de diésel como combustible, se contará con 10 extintores de polvo químico seco de 9 kilos cada uno y con equipo contra incendio suficiente para atender cualquier contingencia, incluyendo un camión de bomberos, toda vez que se trata de prácticas de capacitación del personal encargado de combate contra incendios.

Le recuerdo que deberá dar aviso a la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Dirección Municipal de Protección Civil, con 3 días de anticipación a la realización del simulacro con el objeto de verificar el desarrollo del mismo. Asimismo, durante el evento deberán tomarse las medidas





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN COLIMA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICIO NÚM. SGPARN/UGA.- 2760/2018
Bitácora: 06/CA-0114/08/18

COLIMA, COL., A 31 DE AGOSTO DE 2018

de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

LIC. SERGIO SÁNCHEZ OCHOA

C.c.p. C. Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- México, D.F.- Presente ucd.tramites@semarnat.gob.mx.
Dr. Ciro Hurtado Ramos.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Colima.- Presente. churtado@profepa.gob.mx.
Lic. Rafael Mendoza Godínez, Presidente Municipal de Cuauhtémoc, con domicilio en Hidalgo #5, Col. Centro, en el municipio de Cuauhtémoc, Colima, C.P. 28500 y teléfono 312 3280311.
Minutario de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.
Expediente

SSO/PZM/HRS/EBM/cava
Bitácora: 06/CA-0114/08/18
Clasificación archivística: 126.28S.715.5.1/93

